

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA**

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454  
Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994  
Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013  
Secretaría de Educación - Palmira  
Carrera 23 No. 31- 06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882  
<http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co>

**INFORME DE EVALUACION PROCESO No. 1151.20.4.001**

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es: **“MANO DE OBRA PARA ADECUACIONES LOCATIVAS (SALA DE COORDINACION, SALA PRIMEROS AUXILIOS, ADECUACION CUARTO PARA BODEGA Y ADECUACION GARITA PARA VIGILANTES) EN LA SEDE MARIA MONTESSORI DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”**

Por valor de: **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (7.842.000)** incluidos el transporte, impuestos y contribuciones nacionales, departamentales y municipales y demás gastos que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

1. Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es la Resolución 2634/2019 por medio del cual se modifica la Resolución 6891/2018 Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.
2. Que el día 10 de agosto del 2021 se publicó en la página de la Institución Educativa Sagrada Familia invitación pública por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
3. Dentro del término establecido se presentó UNA propuesta como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

Se presentó una propuesta por parte de los oferentes:

|                             |                                  |                       |
|-----------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| MARINO<br>VARGAS<br>SANTANA | Fecha y hora de entrega          | 11-08-2021 10:30 A.M. |
|                             | cedula                           | 16.855.815            |
|                             | Numero de folios presentados     | VEINTIDOS (20)        |
|                             | Valor de la propuesta presentada | \$ 7.649.000          |

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en la invitación pública y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es **MANO DE OBRA PARA ADECUACIONES LOCATIVAS (SALA DE COORDINACION, SALA PRIMEROS AUXILIOS, ADECUACION CUARTO PARA BODEGA Y ADECUACION GARITA PARA VIGILANTES) EN LA SEDE MARIA MONTESSORI DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”** de la propuesta más favorable según lo indicado en la Resolución 2634/2019 por medio del cual se modifica la resolución 6891 del 2018 correspondiente a la guía contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de

Carrera 23 No. 31-06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882 Palmira – Valle

*Formando ciudadanos de calidad*

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA**

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454  
Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994  
Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013  
Secretaría de Educación - Palmira  
Carrera 23 No. 31- 06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882  
<http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co>

Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos.

De acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación pública y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

| CUMPLE / NO CUMPLE  |                       |
|---|-----------------------|
| DETALLE   | MARINO VARGAS SANTANA |
| Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta   | CUMPLE                |
| Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa   | CUMPLE                |
| Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.  | NO CUMPLE             |
| Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. | NO APLICA             |
| Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal   | CUMPLE                |
| Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal   | CUMPLE                |
| Consulta de antecedentes judiciales, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural   | CUMPLE                |
| Certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural  | CUMPLE                |
| Formato de declaración de ausencia de   | CUMPLE                |

Carrera 23 No. 31-06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882 Palmira – Valle

*Formando ciudadanos de calidad*

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA**

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454  
Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994  
Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013  
Secretaría de Educación - Palmira  
Carrera 23 No. 31- 06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882  
<http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co>

|  |           |
|--|-----------|
| inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.   |           |
| Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación. | CUMPLE    |
| Certificado cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural   | CUMPLE    |
| Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)   | CUMPLE    |
| <b>Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural en caso de que aplique:</b>  | NO APLICA |
| Formato único de Hoja de vida de la Función pública  | CUMPLE    |
| Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente  | CUMPLE    |

Una vez realizada la evaluación del proponente MARINO VARGAS SANTANA C.C No. 16.855.815 , se encuentra que NO CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto NO SE HABILITA JURIDICAMENTE, razón por la cual se da plazo al proponente de un día hábil desde las 11:30 A.M. del día 11 de agosto hasta las 11:00 A.M. del día 12 de agosto, para que alleguen los documentos correspondientes:

- Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

**Requisitos de experiencia:**

Carrera 23 No. 31-06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882 Palmira – Valle

*Formando ciudadanos de calidad*

|   |   |
|---|---|
|  | <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA</b></p> <p>NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454<br/>Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994<br/>Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013<br/>Secretaría de Educación - Palmira<br/>Carrera 23 No. 31- 06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882<br/><a href="http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co">http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co</a></p> |
|---|---|

El proponente aportó DOS certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en la invitación pública.

De acuerdo a lo suministrado el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

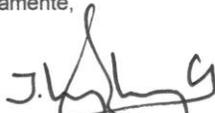
#### CONCLUSIONES

El proponente MARINO VARGAS SANTANA identificado con cédula de ciudadanía No. 16.855.815 NO CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública N° 1151.20.4.001, cuyo objeto contractual es **“MANO DE OBRA PARA ADECUACIONES LOCATIVAS (SALA DE COORDINACION, SALA PRIMEROS AUXILIOS, ADECUACION CUARTO PARA BODEGA Y ADECUACION GARITA PARA VIGILANTES) EN LA SEDE MARIA MONTESSORI DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”** con la propuesta económica su valor es igual al del presupuesto oficial de la presenta invitación, el proponente presenta una oferta por un valor de **SIETE MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 7.649.000).**

En consideración a lo expuesto se dará un día hábil al proponente MARINO VARGAS SANTANA para subsanar los requisitos mínimos exigidos.

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en la invitación pública N° 1151.20.4.001.

Atentamente,



Lic. JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR  
RECTOR